
PONENCIA SOBRE EL P. DE LA C. 1084

Comisión de lo Jurídico
Cámara de Representantes



Fieles a la Verdad

24 DE DICIEMBRE DE 2021
Fielesalaverdad.org

Ponencia sobre el P. de la C. 1084

Fieles a la Verdad

24 de diciembre de 2021

Hon. Orlando José Aponte Rosario, Presidente
Comisión de lo Jurídico
Cámara de Representantes
PO Box 9022228
San Juan, PR 00902-2228

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. LA HUMANIDAD DEL NO NACIDO	2
3. P. DE LA C. 1084	9
4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES	10

Introducción

Como organización laica comprometida con la protección y defensa de la vida humana y la familia, sometemos ante esta distinguida Comisión ponencia sobre el P. de la C. 1084, en virtud de su pertinencia sobre esos asuntos.

Los miembros más indefensos y vulnerables de nuestro País se ven amenazados diariamente. La protección del bebé por nacer no es un asunto meramente religioso. Es un asunto de derechos humanos, de sentido común, de humanidad y de justicia. Es imperativo armonizar la política pública con lo racional y, por ende, moral. Defender al no nacido es propio de un País con un estado legal que afirma el derecho a la vida de cada persona humana.

Es moralmente malo lesionar o, peor aún, matar a un ser humano inocente. El bebé por nacer permanece invisible en gran parte de nuestro aparato legal. Es necesario legislar a nivel local. Apoyamos toda medida que, como el P. de la C. 1084, atienda la humanidad del no nacido y sea instrumental para proteger su vida y dignidad.

En esta ponencia presentamos los principales argumentos, basados en consideraciones científicas y éticas, sobre por qué debe aprobarse el P. de la C. 1084.



La Humanidad del No Nacido

Muchos alegan que no se sabe si el embrión humano es un ser humano o promueven la gran mentira de que no lo es. La pregunta de si el embrión humano es un ser humano es sencilla de responder tanto científica como filosóficamente. También es la más fundamental si queremos adelantar legislación que proteja derechos humanos básicos. El no nacido no es un apéndice de su madre, sino un ser humano distinto, único y completo desde el momento de su concepción.

Los adelantos científicos confirman el hecho irrefutable de que la vida humana empieza desde el momento de la concepción, cuando el espermatozoide fecunda el óvulo. Desde entonces, empezó a existir un nuevo ser humano singular y único, con su propio código genético, y, por lo tanto, totalmente distinto al padre y a la madre. El embrión humano es genéticamente humano, propiamente humano y un nuevo miembro distinto de la especie humana. No es una simple masa de células o tejido parte de una mujer¹ y que mágicamente al cabo de unos meses, o en el momento del nacimiento, se transforma en un bebé humano. Como explica el doctor Jérôme Lejeune,

si contemplo la masa celular creciendo, sé por mi propia experiencia en mi laboratorio durante veinte años que nunca se formará un bebé por sí mismo en nuestras botellas, porque estamos criando células tomadas del cuerpo. Al contrario, sabemos que si la célula que se está dividiendo es un cigoto fertilizado, está comenzando a desarrollarse un nuevo individuo.²

El doctor Lejeune fue un geneticista francés de renombre mundial. Se especializó en las enfermedades de los niños, fue profesor de genética en la Facultad de Medicina de París, y descubrió el cromosoma extra de los niños con Síndrome de Down. El doctor Lejeune testificó en el caso de los embriones congelados de Tennessee, donde expuso sus conocimientos científicos sobre la naturaleza humana del embrión dentro del vientre materno.

cada uno de nosotros tiene un comienzo singular, el momento de la concepción. Conocemos, y toda la genética y zoología están ahí para decirlo, que hay un vínculo entre los padres y los hijos. Y este vínculo está hecho de una larga molécula que podemos diseccionar, la molécula del ADN, que transmite la información de padres a hijos de generación en generación. Tan pronto como el programa queda escrito en el ADN, hay veintitrés piezas diferentes del programa transportadas por los

¹ Ver "Mentiras detrás del aborto," *Fieles a la Verdad*, Febrero 7, 2017, <https://fielesalaverdad.org/mentiras-detras-del-aborto/>.

² Jérôme Lejeune, "Testimonio del doctor Jérôme Lejeune en el caso de «los embriones congelados» de Tennessee," Trad. Santiago Escuin 1997, *Origins Research* 13, no. 1-2, págs. 1-2, 8-9, 12-18 y 20 (Students for Origins Research, Colorado Springs, CO: 1990) http://www.sedin.org/propesp/X0114_03.htm.



espermatozoides y hay veintitrés diferentes piezas homólogas portadas por el óvulo. Tan pronto como los veintitrés cromosomas transportados por el espermatozoide se encuentran con los veintitrés cromosomas que lleva el óvulo, queda recogida toda la información necesaria y suficiente para expresar todas las características del nuevo ser. [...]

Dentro de los cromosomas está escrito el programa y todas las definiciones. De hecho, los cromosomas son, por así decirlo, las tablas de la ley de la vida. Si uno obtiene su número correcto de su tabla de la ley de la vida, entonces comienza su propia vida. Ahora bien, también existe el proceso de voto. Es la fecundación misma, porque hay muchas propuestas, muchos, muchos espermatozoides. Sólo uno ha entrado; este es el proceso de votación que instituye la nueva constitución de un hombre. Y exactamente como lo diría un abogado, una vez existe una constitución en un país, se puede hablar de esto de la misma manera, cuando esta información llevada por el espermatozoide y el óvulo se han encontrado, entonces queda definido un nuevo ser humano porque su propia constitución personal y humana queda totalmente definida.

Existe una multitud de pequeñas diferencias en el mensaje dado por el padre y el dado por la madre, e incluso por la misma persona; no damos exactamente la misma detallada información en cada espermatozoide o en cada óvulo. De ello sigue que el proceso de votación de la fecundación produce una constitución personal totalmente característica de este único e individual ser humano que nunca ha existido antes y que nunca existirá otra vez. Es una novedad total. Esto desde luego, esto ha sido sabido no durante cien años, pero sí por más de cincuenta años.³

Con respecto a la singularidad e individualidad del ser humano en su etapa más joven, el doctor Lejeune explica que “cada individuo es diferente del siguiente por su propio código de barras” del ADN.

Y aquí ya no tenemos una demostración mediante razonamiento estadístico. Se han hecho tantas investigaciones que sabemos ahora que al mirar el código de barras con su sistema de Jeffreys, la probabilidad de hallar otro idéntico en otra persona es inferior a una en un billón. De modo que ya no se trata de una teoría que cada uno de nosotros sea singular. Ahora es una cosa demostrada de una manera tan sencilla como un código de barras en el supermercado. Pero no dice el valor de la vida humana; es distinto del supermercado.⁴

El doctor Lejeune también destaca que

³ Ibid.

⁴ Ibid.



Al principio [el óvulo fecundado] estaba escrito en realidad no sólo cuál es el mensaje genético que podemos leer en cada célula, sino también la manera en que debía leerse de una secuencia a otra. Exactamente como en el programa de un ordenador, no se pone sólo el equivalente de la fórmula algebraica, sino que se le ordena al ordenador: haz esto; si obtienes este resultado, entonces pasa a aquello y continúa aquel programa; y si no obtienes este resultado, continúa hacia el otro programa. Esto está escrito en la primera célula; y va olvidándose progresivamente en las otras células de nuestros cuerpos.

Al final del proceso, cuando el organismo ha crecido, produce luego sus propias células reproductoras, pone el contador otra vez a cero, y de ahí el rejuvenecimiento. Comenzará una nueva vida cuando se encuentren una célula femenina y una célula masculina para producir la siguiente generación.⁵

Por lo tanto, el desarrollo de todo ser humano es dinámico y continuo. Desde el momento de su concepción, el nuevo ser humano se desarrollará progresivamente durante toda su vida si no hay nada que así lo impida, pasando su etapa embrionaria, fetal, infantil, juvenil, adulta, hasta llegar a la vejez.

Ilustración del desarrollo prenatal desde las 4 hasta las 28 semanas de fertilización.⁶



4 semanas 9 semanas 12 semanas 16 semanas 20 semanas 24 semanas 28 semanas

La Dra. Tara Sander Lee, investigadora en bioquímica, afirma que “el corazón de un bebé no nacido late activamente a las 6 semanas y ya habrá latido casi 16 millones de veces a las 15 semanas. De hecho, a las 6 semanas de gestación, la frecuencia cardíaca del bebé es de aproximadamente 98 latidos por minuto, lo que puede detectarse fácilmente mediante ultrasonido.”⁷ Se ha encontrado que un latido cardíaco presente a las 6-8 semanas de gestación está correlacionado con una tasa de 98% de nacimientos vivos en embarazos normales.⁸

⁵ Ibid.

⁶ Copyright © Nucleus Medical Art, Inc. www.nucleusinc.com.

⁷ Charlotte Lozier Institute, “Science: At 6 weeks, unborn baby’s heart rate is approximately 98 beats per minute,” Septiembre 2, 2021, <https://lozierinstitute.org/science-at-6-weeks-unborn-babys-heart-rate-is-approximately-98-beats-per-minute/>

⁸ Ibid.

Nuevos adelantos en embriología sugieren que el embrión humano responde a estímulos del tacto desde una edad tan temprana como las **6 semanas**.

By six weeks, the cerebral hemispheres are growing disproportionately faster than other sections of the brain. The embryo begins to make spontaneous and reflexive movements. Such movement is necessary to promote normal neuromuscular development. A touch to the mouth area causes the embryo to reflexively withdraw its head.⁹

De hecho, “La organización básica del sistema nervioso humano está establecida a las 4 semanas (28 días) post-fertilización (6 semanas de gestación).”

The earliest neurons in the cortical brain (the part responsible for thinking, memory and other higher functions) are established during the fourth week. Nerve synapses for spinal reflex are in place by 8 weeks post-fertilization (10 weeks gestation). Sensory receptors for pain (nociception) develop first around the mouth at 5 weeks post-fertilization (7 weeks gestation), and are present throughout the skin and mucosal surfaces by 18 weeks post-fertilization (20 weeks gestation). Connections between the spinal cord and the thalamus (which functions in pain perception in fetuses as well as adults) are relatively complete by 18 weeks post-fertilization (20 weeks gestation).¹⁰

Debido a que ya a las 8 semanas hay presencia de mecanismos sensoriales de dolor en el embrión, es un hecho científico constatable que el bebé no nacido siente dolor antes de las 20 semanas. El cirujano Robert P. N. Shearin, por ejemplo, afirma que:

As early as eight to ten weeks after conception, and definitely by thirteen-and-a-half weeks, the unborn experiences organic pain.... First, the unborn child’s mouth, at eight weeks, then her hands at ten weeks, then her face, arms, and legs at eleven weeks become sensitive to touch. By thirteen-and-a-half weeks, she responds to pain at all levels of her nervous system in an integrated response which cannot be termed a mere reflex. She can now experience pain.¹¹

⁹ “The Biology of Prenatal Development,” *National Geographic*, 2006.

¹⁰ “Fact Sheet: Science of Fetal Pain,” *Charlotte Lozier Institute*, Septiembre 28, 2017, <https://lozierinstitute.org/fact-sheet-science-of-fetal-pain/>.

¹¹ “The Abortion Providers,” 1989, vídeo disponible de Prolife Action League, 6160 N. Chicago, E 60646, (312) 777-2900. Para más fuentes ver: “The 8 week+ unborn baby feels real physical pain during an abortion,” <https://www.abortionfacts.com/facts/13#1>.



Muchos científicos han concluido que los bebés no nacidos sienten dolor a partir de las 13 semanas de concebidos o incluso desde antes. Ya en 1984, veinte y seis médicos, incluyendo dos ex presidentes del Colegio Americano de Obstetras y Ginecólogos, argumentaron:

Que el no nacido, el nacido prematuramente, y el recién nacido de la especie humana es un organismo individual altamente complejo, sensible, funcional, es un hecho científico establecido. Que el humano no nacido y el recién nacido responden a los estímulos también está establecido más allá de toda duda razonable.

La capacidad de sentir dolor y responder a éste claramente no es un fenómeno que se desarrolla *de novo* en el momento del nacimiento. De hecho, gran parte de la práctica y el procedimiento obstétricos modernos buscan minimizar la privación sensorial y el insulto sensorial al feto durante, en, y después del nacimiento. Durante los últimos 18 años, la ultrasonografía en tiempo real, la fetoscopia, el estudio del EKG fetal (electrocardiograma) y el EEG fetal (electroencefalograma) han demostrado la notable capacidad de respuesta del feto humano al dolor, el tacto y el sonido.¹²

Los adelantos médicos, junto a la experiencia de muchos casos de bebés prematuros de 22 semanas de gestación que han sobrevivido con el debido tratamiento,¹³ está llevando a los médicos y bioeticistas a bajar el estándar de viabilidad a las 22 semanas de gestación, superando el esquema de 23 y 24 semanas de gestación previamente aceptado. Por ejemplo, el Dr. Edward Bell, un profesor de pediatría de la Universidad de Iowa, argumentó que él considera las 22 semanas de gestación como el nuevo estándar de viabilidad y que “estos bebés merecen una oportunidad.” El Dr. Bell comentó varios casos exitosos en los que bebés prematuros de 22 semanas de gestación han sobrevivido después de que recibieron el tratamiento médico correcto. Tal es el caso de Alexis Hutchinson, quien nació a las 22 semanas de gestación y un día. La pequeña Alexis pesaba 1.1 libras. Recibió cuidado neonatal intensivo por casi cinco meses y hoy es una niña saludable de 8 años.¹⁴ Hasta el momento, los bebés prematuros más jóvenes que han sobrevivido son James Elgin Gill (21 semanas y cinco días de gestación, 1988),¹⁵ Amillia Sonja Taylor (21 semanas y seis días de gestación, 2006),¹⁶ y Frieda Mangold (21 semanas y cinco días de gestación, 2010).¹⁷

¹² Carta al Presidente Ronald Reagan, Febrero 13, 1984, <http://www.doctorsonfetalpain.com/wp-content/uploads/2011/05/1984-letter-to-Reagan.pdf>.

¹³ Zayek MM, Trimm RF, Hamm CR, Peevy KJ, Benjamin JT, Eyal FG. Febrero 2011. “The limit of viability: a single regional unit's experience,” *Archives of Pediatrics and Adolescent Medicine*, 165(2): 126-33.

¹⁴ Pam Belluck, “Premature babies may survive at 22 weeks if treated, study finds,” *The New York Times*, Mayo 6, 2015, <https://www.nytimes.com/2015/05/07/health/premature-babies-22-weeks-viability-study.html>.

¹⁵ Kirsten Andersen, “Twin babies born a week BEFORE the UK abortion cutoff celebrate first birthday,” Septiembre 12, 2014, <https://www.lifesitenews.com/news/twin-babies-born-a-week-before-the-uk-abortion-cutoff-celebrate-first-birth>.



Además de sentir dolor, el bebé no nacido también realiza mucho del comportamiento y de los movimientos que observamos en un bebé después de nacer. A una edad tan joven como

las 11 semanas, la cabeza se mueve hacia adelante y hacia atrás, la mandíbula se abre y se cierra activamente y, de vez en cuando, el **feto suspira y se estira**. El rostro, las palmas de las manos y las plantas de los pies **son sensibles al suave contacto**. Comienza la **succión del pulgar** y la deglución de líquido amniótico. Los ovarios de las niñas ahora presentan células reproductoras, que más tarde generarán óvulos. También aparece el útero. El **bostezo** comienza a las 11 semanas y media. [...]

Las huellas dactilares comienzan a formarse a las 12 semanas. A las 13 semanas, los labios y la nariz se han formado completamente, y **el feto realiza expresiones faciales complejas**. A las 14 semanas ya están presentes las papilas gustativas en la boca y en la lengua. En este momento, el feto produce una gran cantidad de hormonas.

A las 15 semanas, todo el feto (excepto algunas partes del cuero cabelludo) **responde al suave contacto**. [...] A las 18 semanas, se completa la formación de los pasajes respiratorios, llamados árbol bronquial. **El feto libera hormonas de estrés como respuesta al pinchazo con una aguja.**¹⁸

La revista *Ultrasound*, del British Medical Ultrasound Society (BMUS), publicó un estudio titulado *“Fetal Facial Expression in Response to Intravaginally Transmitted Music.”*¹⁹ Este estudio demuestra que desde las 16 semanas de gestación el bebé por nacer puede **escuchar y responder al sonido**. La Dra. Marisa López-Teijón, directora del estudio, argumentó que los resultados muestran que **“Los fetos responden a la música vía vaginal moviendo la boca y la lengua, como si quisieran hablar o cantar.”** “Nuestra hipótesis inicial sugiere que la música induce una respuesta de movimientos de vocalización, dado que activa los circuitos cerebrales que estimulan el lenguaje y la comunicación. En otras palabras, **el aprendizaje empieza en el útero materno.**”²⁰

¹⁶ Dave Andrusko, “One of youngest-ever surviving preemies goes home,” Marzo, 2007, <http://www.nationalrighttolifeneews.org/news/2013/04/one-of-youngest-ever-surviving-preemies-goes-home/#.Vg7lIHtqHaY>.

¹⁷ Nancy Flanders, “Miracle: Born at 21 weeks, ‘most premature’ baby is thriving,” Noviembre 9, 2017, <https://www.liveaction.org/news/baby-born-just-21-weeks-thriving-three-years-later/>.

¹⁸ Resumen Prenatal, *The Endowment for Human Development*, énfasis añadido, <http://www.ehd.org/prenatal-summary.php#fb2>

¹⁹ Marisa López-Teijón, Álex García-Faura, y Alberto Prats-Galino, “Fetal facial expression in response to intravaginal music emission,” *Ultrasound* 23 no. 4, Noviembre 2015, 216–223, <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4616906/>.

²⁰ Marisa López-Teijón, “Discovery in the area of fetal stimulation through intravaginal music,” *Institut Marquès*, <https://institutomarques.com/area-cientifica/musica-y-estimulacion-fetal/>.



Las siguientes imágenes de bebés en etapa prenatal fueron publicadas por *The Endowment for Human Development*.²¹



Esas imágenes de bebés dentro del vientre materno son testimonio claro de su humanidad y vulnerabilidad. No es de sorprender que un sondeo reciente en los Estados Unidos

²¹ "Prenatal Image Gallery," *Endowment for Human Development*, <http://www.ehd.org/prenatal-images-index.php>.



haya encontrado que un 55% de los encuestados apoya medidas legislativas que prohíben el aborto luego de la detección del latido cardiaco fetal.²²

P. de la C. 1084

La “Ley del Latido Cardiaco del no Nacido en Puerto Rico” prohibiría que “un médico realice un aborto luego de la detección del latido cardiaco fetal.” El médico deberá realizar un examen a la mujer embarazada para determinar si ya en su bebé existe dicho latido cardiaco. Dicho examen ha de ser “consistente con el estándar de la mejor práctica de la medicina; y apropiado para la edad gestacional estimada del no nacido” (Artículo 4).

El P. de la C. 1084 dispone que cualquier persona que “sufra daños como consecuencia de un aborto efectuado en contravención de las disposiciones de esta Ley tendrá derecho a ser indemnizado por una cantidad que nunca será menor de veinticinco mil dólares (\$25,000).” Específicamente, en su Artículo 7 establece que

Toda persona que sufra daños como consecuencia de un aborto llevado a cabo en violación a las disposiciones de la presente Ley podrá reclamar el resarcimiento de los mismos:

- (1) al médico que realizó el aborto en contravención a las disposiciones de esta Ley;*
- (2) al hospital, centro, clínica o cualquier otra persona jurídica que, a sabiendas, permita que, en sus instalaciones, un médico realice un aborto en contravención a las disposiciones de la presente Ley; y*
- (3) al hospital, centro, clínica o cualquier otra persona jurídica que, a sabiendas, se beneficie económicamente un aborto realizado en contravención a las disposiciones de la presente Ley, aunque el mismo no se haya realizado en sus instalaciones.*

Los estudios demuestran que, en casos de complicaciones médicas, generalmente tanto la vida de la madre como la del no nacido pueden salvarse. Salvar ambas vidas debe ser el fin de cualquier profesional de la salud. No obstante, en su Artículo 6, el P. de la C. 1084 admite excepción si “la continuación del embarazo representaría un peligro para la vida o la salud de la madre.” En tal caso, el médico

hará constar en el récord médico de la mujer embarazada lo siguiente:

- (a) las razones por las cuales entiende que la continuación del embarazo representa un peligro para la vida o la salud de la mujer embarazada;*
- (b) las condiciones de salud específicas que ponen en riesgo su vida o salud;*
- (c) el método abortivo utilizado; y*

²² Micaiah Bilger, "Poll Shows 55% of Americans support Heartbeat Bills banning abortions on babies with beating hearts," Mayo 15, 2019, <https://www.lifenews.com/2019/05/15/poll-shows-55-of-americans-support-heartbeat-bills-banning-abortions-on-babies-with-beating-hearts/>



(d) una descripción detallada de la manera y los medios utilizados para disponer de las partes, tejidos o el cuerpo del no nacido. Si las partes, tejidos o el cuerpo del no nacido, serán transferidas a cualquier persona, natural o jurídica, el nombre de esta deberá constar en el récord médico.

Como bien lo establece el P. de la C. 1084, el latido cardiaco fetal es “uno de los principales predictores del desenlace exitoso de un embarazo” (Artículo 2). Su detección es posible mediante tecnología médica de uso común. El aborto cobra la vida de un ser humano. Acarrea consecuencias físicas, psicológicas y sociales graves para la mujer, la familia y la sociedad. Junto a sus madres, el bebé no nacido es también víctima de los intereses económicos de la poderosa industria abortista y de la ola de atentados contra la vida humana que vive el País.

Dentro del marco constitucional y legal actual, nuestra Asamblea Legislativa tiene el poder y el deber de tomar medidas que protejan a seres humanos inocentes. Se ha determinado judicialmente que leyes estatales similares al P. de la C. 1084 están en armonía con el ordenamiento legal federal. Es hora de que en Puerto Rico se proteja legalmente al no nacido.

Conclusión y Recomendaciones

El derecho a la vida precede y fundamenta la existencia misma de la comunidad política. El estado tiene un interés apremiante en proteger la vida humana. Afirmar el derecho a la vida de toda persona humana es clave para establecer políticas públicas justas al servicio del bien común. Para proteger tanto la vida como la libertad de personas inocentes, el estado está justificado en imponer sanciones sobre aquéllos que las violentan.

El bebé no nacido no debe permanecer en la invisibilidad, carente de protección alguna. Protejamos la vida y la dignidad del bebé por nacer, al menos desde que su corazoncito ya esté latiendo.

Por todas las razones expuestas en esta ponencia, recomendamos a esta distinguida Comisión apoyar el P. de la C. 1084.

Muchas gracias por su atención.

Philip Pennance, Ph.D
Portavoz, Fieles a la Verdad
P.O. Box 6822
Bayamón PR, 00960-6822

Email: webmaster@fielesalaverdad.org

Webpage: <https://fielesalaverdad.org>

